

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 06 de Diciembre del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor Teresa Esperanza,
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

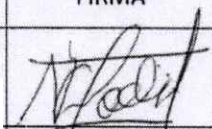
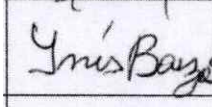

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDONES ROSAS,
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 16 de 01 del año 2025
 Horario: De 15° a 17 HRS.
 Lugar y Dirección: Sede Social
MARIA ORAZO #0711

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CLUB DE ADULTO MAYOR "TERESA ESPERANZA"

| NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|----------------------------------|-----|---|
| 1 Nelson Valdes Jara | |  |
| 2 Ines Baeza Silva | |  |
| 3 Cupertina Harna Dientanillo | |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Club de Adulto Mayor
 "Teresa Esperanza"
 Pers. Jurídica N° 2698
 Villa Los Aromos